



Energía solar
INGESOLAR

NARCISO GUTIERREZ MANCERA

NIT 3.142.302-1
CALLE 15 N 12 75
Tel: (601) 2861451
Bogotá - Colombia

Cotización
No. C-01-9666

Para :	Luis Eduardo Fandiño
Nit :	11.203.339-3
Fecha :	2025-08-28

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Cambio de precios sin previo aviso. Mercancía sujeta a disponibilidad de inventarios.

Porfavor aplicar retenciones correspondientes, para el ICA porfavor tener en cuenta si la venta se realiza de la ciudad de Villavicencio o Bogota.

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	IMPK07	KIT CERCA ELETRICA SOLAR 30 KM(Bateria 12V 12A /Controlador/Panel solar 50w/Garantia 12 meses	1.00	1,112,000.00	19 %	1,295,480.00
2	ACC27	CERCA DESVIADOR DE RAYOS -BALKRAN	1.00	33,000.00	19 %	38,445.00
3	ACC15	VARILLA COOPERWELL COBRE-COBRE CON BORNE - GENERICO	1.00	125,840.00	19 %	146,604.00
4	ACC25	VARILLA ENCHAQUETADA CON BORNE - GENERICO	5.00	27,318.00	19 %	159,127.00
5	ACCC13	CABLE PARA PUESTA A TIERRA - GENERICO	10.00	6,551.00	19 %	76,319.00

Total Bruto 1,472,940.00

Subtotal 1,472,940.00

IVA 19% 279,859.00

Retefuente 2.5% 36,824.00

Total a Pagar 1,715,975.00

Por favor realizar consignación o transferencia a nombre de **NARCISO GUTIERREZ MANCERA C.C 3142302**, en las cuentas:

Ahorros BANCOLOMBIA 20237585501

Ahorros BOGOTA 036636017

Corriente SCOTIABANK 0499776012

POLITICA DE GARANTIAS

La garantía de nuestros productos será atendida como garantía, siempre y cuando:

1. Esté dentro del período de garantía según la fecha de factura comercial, según categoría y marca del equipo.

2. El diagnóstico que determine nuestro laboratorio técnico siempre y cuando sea una falla de fabricación.
3. El producto se halla manipulado bajo condiciones normales de uso y aplicación, de acuerdo con los manuales del equipo, y halla tenido el mantenimiento pertinente.
- 4.No se aceptan como garantía si el producto se ha dañado en el proceso de envío o transporte.
5. No se consideran dentro de los términos de garantía, los daños ocasionados por la mala utilización del producto y casos fortuitos como (terremotos, asonadas, robos, descargas atmosféricas, es decir todo lo que no tenga relación directa con el normal uso del equipo)

Garantía para Paneles Solares

MARCA SUNERA: 60 Meses

MARCA RESTAR: 60 Meses

MARCA TRINA SOLAR: 120 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

- Rupturas del vidrio presentadas en transportes o traslados por terceros a Ingesolar como son: Interrapidísimo, Servientrega, Envía, etc.
- Si el panel solar no se instala de acuerdo con las especificaciones del fabricante (Puntos de apoyo correctos, estudios de sombras, entre otros contemplados en el manual de usuario)
- La falta de mantenimiento o el mantenimiento inadecuado, importante las recomendaciones del fabricante para el cuidado y la limpieza.

1. Garantía para Baterías Solares :

TIPO AGM:12 Meses

TIPO GEL:18 Meses

TIPO LITIO:

MARCA MOTOMA 36 Meses

MARCA DEYE 60 Meses

MARCA DEYE ECONOMICA 36 MESES

MARCA EPEVER 36 MESES

MARCA DYNESS 60 MESES

MARCA DYNESS ECONOMICA 36 MESES

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

- Cuando las baterías este inflada producto de ser sometida a una sobre corriente y/o sobrevoltaje.
- Cuando el voltaje sea inferior a 9.0V para Baterías de Gel 12V
- Cuando se encuentre deforme o con anomalías en su estado físico (golpeadas, rotas o sus bornes quemados).
- Cuando se use la batería en un conjunto de baterías de referencias o marcas diferentes o de diferentes tiempos de uso, o con diferencias en el voltaje superior a 0,2V (Mala configuración de bancos de baterías).
- Cuando se ha sometido la batería a corto circuito entre sus bornes o terminales.

- Cuando no se cuente con las instalaciones y condiciones ambientales para la preservación y buen estado de la batería (Temperatura, humedad, etc.).
- Cuando su aplicación sea diferente a las estipuladas para estas baterías.
- Cuando el dimensionamiento de las baterías sea incorrecto en base a la capacidad, lo que ocasionara desgaste y perdida y de capacidad.
- Cuando se utilicen dispositivos que no tengan desconexión por bajo voltaje según la ficha técnica de la batería.
- Cuando no se realice el proceso de carga por un periodo superior a 2 meses para baterías de plomo, y 8 meses en baterías de litio.
- Cuando la parametrización de la batería de litio con el inversor no este acorde a la ficha técnica.

2. Garantía para Inversores

MARCA DEYE: 24 Meses

MARCA EPEVER: 12 Meses

MARCA MOTOMA: 12 Meses

MARCA ALLYCE CARGADOR: 6 Meses

MARCA MUST: 6 Meses

MARCA ALLYCE ONDA MODIFICADA: SIN GARANTIA*

MARCA GOSPOWER: 24 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

- Se detecten daños causados por el usuario: sobrecarga, fallas en la red eléctrica, retroalimentación.
- El defecto se debe a una instalación, funcionamiento, puesta en servicio o transporte indebidos, al incumplimiento de las instrucciones de instalación o del manual de instrucciones, una ventilación insuficiente, al incumplimiento de normas de seguridad, del manual de instrucciones y de las normas de instalación.
- Si se conectan productos diferentes a los estipulados para cada aplicación según el producto
- Realizar la inadecuada instalación y mezcla de neutro comercial con neutro generado del sistema.
- No adecuar las instalaciones y condiciones ambientales para la preservación y buen estado del producto encontrándose expuestos a elementos perjudiciales como sulfatación, polvo, corrosivos, agua, oxidación, suciedad, intemperie, temperatura, insectos o roedores
- Exista inversión de la polaridad en la red (Fase y Neutro Invertido).

3. Garantía para Controladores/Reguladores

MARCA EPEVER: 12 Meses

MARCA ALLYCE PWM: 3 Meses

MARCA ALLYCE MMPT: 12 Meses

MARCA TAIFU: 12 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTÍA

- Se detecten daños causados por el usuario: sobrecarga, fallas en la red eléctrica, retroalimentación.

- Exposición de la máquina a cargas no permitidas.
- El cliente no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto.
- Inversiones de polaridad

4. Garantía para Estructura

MARCA RALUX: 120 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTIA

- No se realiza efectiva la garantía de cualquiera de los productos si se utiliza/ensamblan con accesorios de otra marca diferente a RALUX

5. Garantía para Aires Acondicionados

MARCA ALLYCE: 12 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTIA

- Al no atender las instrucciones de: transporte, conexión y el manual de usuario, entregados para la correcta manipulación, instalación y operación del equipo.
- En caso de daño del AIRE ACONDICIONADO se hará un análisis técnico del equipo y de las adecuaciones eléctricas y ambientales del lugar con el objeto de determinar responsabilidades.
- Cuando el circuito de protección contra picos de voltaje se daña.
- Cuando ocurren corto circuitos en la acometida de alimentación eléctrica del Aire Acondicionado.
- Cuando las salidas y entradas de aire este obstruidas.
- Cuando el equipo es alterado en su estado físico (cables cortados, ductos, etc.)
- Cuando la unidad ha sido golpeada o maltratada.
- Por Traslados o reconexiones del equipo en lugares distintos a la inicial de la instalación.
- Cuando la instalación del Aire Acondicionado no sea realizada por personal técnico profesional.
- Instalar en lugares inadecuados, realizar una mala instalación o con cargas térmicas superiores al diseño del AIRE ACONDICIONADO.
- No realizar el mantenimiento adecuado, como limpieza de filtros y obstrucción de los ductos de liberación de condensación.

6. Garantía para Bombas Solares

MARCA TAIFU:

Recirculación: 12 Meses

Tipo Lapicero: 6 Meses

Impulsores: 2 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTIA

- El producto está diseñado para aplicaciones de agua potable. Un alto contenido de arena, sal o minerales puede acortar la vida útil, e incluso dañarlo.

- Cuando la bomba trabajo en vacío.
- Si no se realiza el mantenimiento adecuado de limpieza
- Si se realiza tapamiento de los ductos de salida del agua que esta bombeando, dado que se sobrecalentara la bomba.

7. Garantía para Calentadores Solares

Gravedad: 24 Meses

Presión: 60 Meses

EXCLUSIONES DE GARANTIA

- Cuando se haga reemplazo de la válvula de alivio en los calentadores a presión o colocación de un tapón sobre el mismo lugar lo cual generara un estallido del tanque.
- Cuando no se realice el soporte adecuado del calentador puede afectar el calentador en su funcionamiento o rotura total.
- Reemplazo de tubos al vacío de diferentes dimensiones
- Una mala instalación en general del equipo puede ocasionar quiebres, perdidas de eficiencia, deformación de tuberías, desperdicio de agua por malas transiciones en conexión , etc.
- El no cumplimiento del manual de instalación anula la garantía.
- La periodicidad de la limpieza del tanque dependerá de la limpieza y calidad del suministro de agua, igualmente la de los tubos por factores externos climáticos como polución.

PASOS PARA APLICACIÓN A GESTION DE GARANTIAS

1. Todo equipo que presente falla, debe ser informado por el cliente final a INGESOLAR para realizar una revisión básica inicial del equipo telefónicamente y poder identificar las causas de la falla.
2. El cliente debe completar correctamente el formulario con toda la información dando clic en el icono (Por favor disponer de 10 minutos para completar el formulario)

El cliente debe enviar el equipo a nuestra sede principal en BOGOTA D.C **CALLE 17# 12-79**, Barrio la Capuchina.

IMPORTANTE:

2.2.El cliente es responsable de asumir en su totalidad los gastos de envío y hacer seguimiento de la guía.

2.3 Antes de enviar el equipo, por favor diligenciar el formulario de garantía, NO se reciben equipos que no cuenten con este formato totalmente diligenciado.

3. Una vez llegue a nuestras instalaciones con el respectivo proceso y formulario llenado correctamente, Ingesolar se compromete a dar un diagnóstico al cliente en un máximo de 15 días hábiles, no reasumirá responsabilidad alguna en caso de demora del servicio por causas de fuerza mayor.

4. Si quedaste con alguna duda del proceso te invitamos a contarte con tu Asesor Comercial de confianza.

Alejandra Gomez
solar5colombia@gmail.com
3133344767